



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MERCEDES SAN MARTIN
contra FRANCISCO CHOLES GAMEZ, radicado único No 08001-31-05-006-2019-00140-
01 y RADICADO INTERNO 70.836. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son
del siguiente tenor:

*“...En Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintidós
(2022)...”*

RESUELVE

*PRIMERO: CONFIRMAR íntegramente la sentencia de Primera Instancia proferida el 09 de
noviembre de 2021 por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso
instaurado por MERCEDES SAN MARTIN, en contra de FRANCISCO CHOLES GAMEZ
conforme lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.*

SEGUNDO: Sin costas.

*FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA
ORDOSGOITIA y DR. ARIEL MORA ORTIZ...*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintiséis
(26) de agosto del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30
am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy treinta (30) de agosto del dos
mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral